

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EMITIR UN ACUERDO QUE CONDONE EL PAGO DEL SERVICIO DE LUZ A LAS PERSONAS CON TARIFA DOMÉSTICA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL INICIO HASTA EL TÉRMINO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).**

La Suscrita Martha Tagle Martínez, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

1. El 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19). En el acuerdo la Secretaría de Salud señaló que el número de casos ha aumentado, por lo que recomendó a los habitantes del país la permanencia en sus casas, para contener la enfermedad causada por el COVID-19.
2. El 8 de abril la C. Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), informó que desde el 13 de marzo y hasta el 6 de abril se han perdido un total de **346 mil 878 empleos**. Con esto, en menos de un mes, se borraron los

trabajos generados en el país durante 2019. Las entidades donde se registró una mayor baja por parte de los empleadores a sus trabajadores son Quintana Roo, Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, Estado de México y Tamaulipas, que juntas suman el 56 por ciento de la pérdida de empleo<sup>1</sup>.

3. La calificadora Moody's Investors Service prevé que en 2020 México agotará el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), debido a la caída en la recaudación por la crisis sanitaria del COVID-19<sup>2</sup>. En tanto, Fitch Ratings bajó la calificación de Pemex de 'BB' a 'BB-' y la perspectiva pasó de estable a negativa.
4. El 21 de abril mediante un comunicado el Consejo de Salubridad General aprobó diversas disposiciones con base en evidencia de brotes activos y propagación en el territorio con más de mil casos, en consecuencia, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud Hugo López-Gatell Ramírez, anunció el inicio de la Fase 3 por la epidemia de COVID-19. Entre las medidas aprobadas destaca: la extensión de la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo, y ampliación hasta esa fecha, de la suspensión de actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir

---

<sup>1</sup> Coronavirus borra en menos de un mes el número de empleos generados en todo 2019. El Economista en línea. Abril 8 de 2020. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/346-mil-878-empleos-se-han-perdido-desde-registro-de-primer-caso-de-covid-19-en-mexico-trabajo>

<sup>2</sup> Prevé Moody's que México agote Fondo de Estabilización en 2020. La Razón en línea. Abril 6 de 2020. Disponible en: <https://www.razon.com.mx/negocios/peve-moodys-que-mexico-agote-fondo-de-estabilizacion-en-2020/>

la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional<sup>3</sup>.

5. Al 24 de abril, en nuestro país se tenían confirmados 12,872 casos y 1,221 defunciones por COVID-19<sup>4</sup>.

Las consideraciones antes mencionadas están generando dificultades y riesgos en el diario vivir de la población, es decir hay insuficiencia de ingresos para poder cubrir con la línea de bienestar mínimo<sup>5</sup> que comprende la canasta básica de alimentos mensualmente, el gasto en servicios y necesidades que no tienen relación con la comida, tales como el transporte, recreación, gastos de salud, educación, entre otros.

Al respecto cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), arrojaron que en el último trimestre de 2019<sup>6</sup> de la población ocupada según ingreso, existen alrededor de 15 millones de personas que tienen un salario insuficiente para adquirir la canasta básica para su familia.

Por su parte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha manifestado que la crisis de COVID-19 está perjudicando el bienestar social y económico en todo el mundo. Sus repercusiones a corto y medio plazo serán especialmente graves

---

<sup>3</sup> Inicia la fase 3 por Covid-19. Secretaría de Salud. Abril 21 de 2020. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/2020/04/21/inicia-la-fase-3-por-covid-19/>

<sup>4</sup> Conferencia 24 de abril. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/2020/04/24/conferencia-24-de-abril/>

<sup>5</sup> Medición de la pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

<sup>6</sup> Población ocupada según nivel de ingreso, nacional trimestral. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=602>

para las mujeres, los niños y los ancianos, así como para quienes ya están en la pobreza o corren el riesgo de caer en ella. Para evitar que las divisiones socio-económicas se magnifiquen, los gobiernos deben actuar con rapidez y contundencia. Se necesitan respuestas inmediatas para salvar vidas, garantizar medios de subsistencia y para prepararse para la reconstrucción.<sup>7</sup>

Un análisis de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) sobre el impacto de la pandemia muestra que el coronavirus dejará el cuerpo de Latinoamérica más flaco y falto de vitaminas de lo que ya estaba. El PIB de la región caerá un estimado del 5,3% en 2020 en lo que será la peor crisis de su historia. El frenazo amenaza con provocar, a su vez, un incremento del 4,4% en la tasa de pobreza y del 2,5% en la incidencia de la carestía extrema. En suma, el agujero de la pobreza se tragará a una población de casi 29 millones de personas.<sup>8</sup>

En América Latina<sup>9</sup> El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Bolivia, Paraguay, Chile, Argentina, Uruguay, República Dominicana, Puerto Rico entre otros países han implementado diversas medidas para contrarrestar el impacto del COVID 19 en la economía de su población, en torno al pago de servicios algunos han flexibilizado el pago aplicando descuentos desde 30% o aplicando mensualidades sin

---

<sup>7</sup>Proteger a las personas y las sociedades. OCDE 16 abril 2020. disponible en línea: <http://www.oecd.org/coronavirus/es/>

<sup>8</sup> Cullell, Jon Martín. El Corona virus amenaza con llevar la pobreza a 29 millones de personas en América Latina. El País en línea. Abril 21 de 2020. Disponible en: <https://elpais.com/economia/2020-04-21/el-coronavirus-amenaza-con-llevar-a-la-pobreza-a-29-millones-de-personas-en-america-latina.html>

<sup>9</sup> ¿Qué están ofreciendo los países de América Latina para aliviar la crisis económica? CNN en línea. Marzo 25 de 2020. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/03/25/que-est-an-ofreciendo-los-paises-de-america-latina-para-aliviar-la-tesis-economica-por-la-pandemia-de-coronavirus/>

intereses, otros han suspendido el cobro por más de un bimestre; llegando a condonar el pago de servicios tales como energía eléctrica, agua potable, televisión por cable, internet y telefonía.

México es la excepción, el 10 de abril el Director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett indicó que no habrá condonación en el pago de energía eléctrica durante la actual contingencia sanitaria, ya que la Comisión también tiene gastos y pagos a trabajadores que no pueden atrasarse ni detenerse<sup>10</sup>.

Empero, es de extrañarse que en mayo del año pasado el gobernador del estado de Tabasco anunció el “borrón y cuenta nueva” a la deuda histórica por 11 mil millones de pesos que miles de usuarios sostenían con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como tarifa “justa” para la entidad, la 1F, la más barata del país<sup>11</sup>.

*“Hace 25 años, siendo candidato a la Gubernatura de Tabasco, Andrés Manuel López Obrador llamó a sus paisanos a no pagar los recibos de luz en protesta por los altos costos y el fraude electoral.*

*Ahora, el Gobierno que encabeza como Presidente de la República condonó el pago de 11 mil millones de pesos acumulados en ese cuarto de siglo a unos 500 mil tabasqueños “rebeldes”.*

*Además, la totalidad de los habitantes de la entidad tendrán la tarifa más baja del País, porque se dijo que es una de las zonas más calurosas de México”*

---

<sup>10</sup> CFE no condonará pago de energía en alerta sanitaria. El Excelsior en línea. Abril 10 de 2020. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/cfe-no-condonara-pago-de-energia-en-alerta-sanitaria/1375337>

<sup>11</sup> Guzmán, Armando. CFE condona deuda por 11 mil mdp a Tabasco y le otorga la tarifa más barata. Proceso en línea. Mayo 14 de 2020. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/584038/cfe-condona-deuda-por-11-mil-mdp-a-tabasco-y-le-otorga-la-tarifa-mas-barata-del-pais>

*Actualmente la cartera vencida de la CFE suma 45 mil millones de pesos y lo que se pretende condonar a Tabasco representa 24 por ciento del total.<sup>12</sup>*

También la CFE ha firmado convenios, ejemplo de ello es el firmado entre el Poder Ejecutivo de Campeche y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el que se logró una reducción histórica en las tarifas de uso doméstico durante el período de verano que comprende del 1 de abril al 30 de septiembre, modelo que se regirá bajo dos vertientes, la primera, que el Gobierno del Estado de Campeche aportará un subsidio del 50 por ciento directo en el recibo de los usuarios por concepto de consumo de energía en los municipios de Campeche, Champotón, Escárcega, Calkiní, Hopelchén, Hecelchakán, Calakmul y Tenabo. Donde resultarán beneficiadas un total de 82 mil 506 familias con contratos CFE vigentes, de las 98 mil 10 que existen. Este suceso, el subsidio del Gobierno del Estado y la reclasificación de tarifas de 1C a 1F por parte de la CFE, beneficiará a 266 mil 901 familias con contratos vigentes, de un total de 295 mil 588 contratos domésticos que existen en todo el Estado.<sup>13</sup>

Si bien, el convenio para la reclasificación de tarifa en el estado de Campeche es únicamente para uso doméstico durante el período de verano, es menester comentar que al implementar la fase 3, la población permanecerá mayor tiempo en sus hogares (a medida de sus necesidades) lo que implica aumento en el uso del servicio de la luz,

---

<sup>12</sup> Premian a Tabasco ¡por no pagar luz!. Reforma en línea. Mayo 15 de 2019. Disponible en: [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/premian-a-tabasco-por-no-pagar-luz/ar1677282?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/premian-a-tabasco-por-no-pagar-luz/ar1677282?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)

<sup>13</sup> CFE bajará los costos de la energía eléctrica en el estado de Campeche. Mega News en línea. Marzo 20 de 2020. Disponible en: <https://www.meganews.mx/campeche/cfe-bajara-los-costos-de-la-energia-electrica-en-el-estado-de-campeche/>

aunado a las altas temperaturas en la mayoría de los estados de la República, por lo que se prevé incremento en el consumo y la tarifa eléctrica.

Por su parte los gobernadores de los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas han solicitado al ejecutivo federal la condonación de impuestos federales y el pago de luz eléctrica<sup>14</sup>.

Respecto a las tarifas de electricidad, éstas se determinan en una región en función de su temperatura, en verano es más cara y la que se encuentra fuera de verano es más económica.

*“La legislación vigente establece que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) es quien determina la metodología del cálculo de las tarifas para el suministro básico (Artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica). Sin embargo, a partir del 1 de diciembre de 2017 existe en nuestro país una nueva estructura y regiones tarifarias a nivel nacional.*

*El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determinó un mecanismo de fijación de tarifas de suministro básico distinto al de la CRE con el que garantizó que las tarifas domésticas, agrícolas con estímulo y acuícolas no tuvieran modificaciones en su forma de determinación”<sup>15</sup>.*

En días pasados en la plataforma change.org se lanzó una petición dirigida al presidente de la República: Andrés Manuel López Obrador y al director de la Comisión Federal de

---

<sup>14</sup> Piden gobernadores condonar impuestos. El Porvenir en línea. Abril 3 de 2020. Disponible en: <https://elporvenir.mx/local/piden-gobernadores-condonar-impuestos/70540>

<sup>15</sup> Tarifas. Comisión Federal de Electricidad en línea. Disponible en: <https://www.cfe.mx/tarifas/Pages/Tarifas.aspx>

Electricidad Manuel Bartlett Díaz; en la que solicitan la condonación del pago de luz en México:

*“El mundo está agonizando y nosotros con él. La pandemia a causa del Coronavirus se ha extendido a casi cualquier parte del planeta tierra. Los países, desde el más hasta el menos desarrollado han sido azotados por los estragos que a su paso está dejando esta epidemia. **México, no es la excepción, al día de hoy más de 346,878 personas hemos perdido el empleo. Desafortunadamente somos los más necesitados.***

*El Sector Salud ha dictado medidas para prevenir la propagación del virus. "Quédate en casa" y "Mantén tu sana distancia" nos dicen, pero, **¿Cómo nos podemos someter a cuarentena las y los mexicanos que vivimos al día? Cómo explicarle al gobierno que vivimos de nuestras ganancias que obtenemos de nuestros comensales, de nuestro taller mecánico, de nuestro puesto en el tianguis. ¡no se puede!** Simplemente tenemos que acatar las indicaciones. Por nuestro bien, por la salud de nuestras familias, por el bien de todas y todos.*

*Necesitamos que el gobierno reaccione y ponga en marcha una serie de apoyos que mitiguen el impacto que el COVID-19 está trayendo. Acciones que sean tangibles y cercanas a nuestra realidad. No somos inconscientes, sabemos de sobra que los esfuerzos que está haciendo ya el gobierno no son suficientes para llegar a cada persona. **Pero hoy, le pedimos a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador que nos escuche. No somos fifi, no somos Chairros y tampoco somos oposición. Somos simplemente mexicanas y mexicanos que pedimos la condonación del pago de servicio de la luz. Esto que pedimos no es descabellado. Ya se implementó en países como Francia, Panamá y Bolivia. Incluso aquí en nuestro país, Quintana Roo logró un convenio con la Comisión Federal de Electricidad para pagar a 500,000 familias su recibo de luz.***

*Y es que desde antes ya se venían dando una serie de denuncias colectivas a causa del cobro excesivo por este servicio. Pero ahora, con todos los integrantes de la familia en aislamiento el consumo se está duplicando y hasta triplicando por lo que la situación será peor. La diferencia es que pagaremos más, pero tendremos menos.*

**Andrés Manuel López Obrador, apelamos a tu criterio. Tú lo has dicho: ¡Primero los pobres!**

**Necesitamos la condonación del pago de la luz ya.  
¡El pueblo te necesita!**

***¡Necesitamos a nuestro presidente<sup>16</sup>!***

Dicha petición lleva hasta el día de hoy, más de 85,000 firmas. Lo que pone de manifiesto el interés de las y los mexicanos en solicitar la condonación en el pago de la luz.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el párrafo quinto, del artículo 25 Constitucional:

***...“Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución.”***

Los artículos 2, 6, 11 ,12 y 139 de Ley de la Industria eléctrica; y los artículos 2, 4 y 12 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

En aras de poner en relieve la necesidad de las mexicanas y mexicanos que solicitan la condonación en el pago de luz y en beneficios a todas aquellas personas que cuentan con suministro básico y tarifas domésticas vigentes con clasificación 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F<sup>17</sup>, me permito poner a consideración de la honorable asamblea la siguiente proposición con el siguiente punto de acuerdo:

---

<sup>16</sup> Condonación de pago de luz. Change.org Disponible en: <https://www.change.org/p/cfemx-cfe-contigo-manuelbartlett-condonaci%C3%B3n-del-pago-de-luz-en-m%C3%A9xico>

<sup>17</sup> Tarifas. Comisión Federal de Electricidad en línea. Disponible en: <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/TarifaDAC.aspx>

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, al Consejo de Administración y Director de la Comisión Federal de Electricidad; a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a implementar un acuerdo que tenga por objetivo condonar el pago del servicio de luz a las personas con tarifa doméstica en el periodo comprendido desde el inicio hasta el término de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19); posterior a ello tomar medidas que flexibilicen el pago del servicio hasta diciembre de 2020. Al tiempo de garantizar el suministro básico a las personas usuarias, evitando cortes del suministro por falta de pago.

**Dip. Martha Tagle Martínez**

Dado en el Palacio Legislativo el día 13 de mayo de 2020.